## CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN

(Con Pago de Derechos Municipales)

## VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES INCLUIDOS BAÑO Y COCINA

QUE NO EXEDAN DE 90 m2, CON AVALÚO FISCAL NO SUPERIOR A 1.000 UF ACOGIDA AL ARTÍCULO 1º DEL TÍTULO I DE LA LEY Nº 20.898 (VIGENCIA PRORROGADA POR LA LEY 21.415 D.O. 04.02.2022)

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :  LOTA		N° DE CERTIFICADO	
		386	
			Fecha de Aprobación
REGIÓN DEL BIOBÍO		02.09.2022.	
		_	ROL SII
VISTOS:	☑ URBANO [	RURAL	380-119
A) Las atribuciones emanadas o     B) La solicitud de Regulariza     el arquitecto o profesional co	del Art. 2° de la Ley N° 20.898. ción (Permiso y Recepción definitiva) de empetente, correspondiente al expediente N°	vivienda existente, sus	crita por el propietario y
<ul><li>C) Los antecedentes exigidos e</li><li>D) El giro de ingreso municipal</li></ul>	n el título I artículo 2° de la Ley N° 20.898. N° 874 de fecha 01.09. e al artículo 2° de la Ley N° 20.898, una rebaja d	.2022. de pago de dere	
RESUELVO:			
Otorgar Certificado de Regul     existente con una superficie	arización que entrega simultáneamente el Pern de 71,44 m² ubicada en CALLE ABA	ANICO	
	N° ON LIBERTAD sector URBANO	4 Loto NO 13	manzana P
2 Individualización del Inte NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIET. SOLANGE CARRASCO AL	ARIO		R.U.T.
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETAR			BUT
			R.U.T.
Individualización del A	rquitecto o Profesional competente (ver n		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRI		ota)	R.U.T.
			Non
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETE	NTE	PROFESIÓN	R.U.T.
CLAUDIO BARRIA NAVARI		ARQUITECTO	
IOTA: según letra c) artículo 2º de la Ley Nº 20.89	8 y según articulo 17º de la LGUC.		
Derechos Municipales	Table de Carlo III W. J. Albania		
	Tabla de Costos Unitarios MINVU y superficie de la viv ICIPALES [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)]		\$ 7.957.133,32
	A ES DE HASTA 400 UF [(b) x (75%)]	%	\$ 119.357,00
	A ES DE MÁS DE 400 UF Y HASTA 1.000 UF [(b) x (	(-)	\$ 29.839,25
	(b) - (c)] • [(b) - (d)] Según corresponda	50%)] (-)	\$
GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚ		SECHA I	29.839,25
(*) Los derechos considerando toda la	superficie edificada de la vivienda o de la ampliación que se n	FECHA:	ahitahles v los no hahitahlee
	40000	egoloriza, moloyendo los recinios n	autables y los no nabitables.
OTA (PARA SITUACIONES ESPECIAL	DIRECTOR OF DE OBRAS DIRECTOR DE OBRAS DIRECTOR DE OBRAS DIRECTOR DE OBRAS M	ERT ZAGAL	